

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 299.

Alicante 26 de Agosto de 1876.

Año VII.

¡DIOS!

Humillado el corazón hasta el polvo, el alma enagenada hasta el éxtasis, y estremeciéndose la mano de pavora y reverencia, tomo la pluma para diseñar tu esencia. Pero ¿qué espíritu podrá comprenderte y á qué lengua será dable ni aún balbucear tu nombre, ¡oh inefable! cuando es *más fácil decir lo que no eres, que lo que eres!* (1) El velo de rosada áurea luz en que te envuelves, no deja penetrar la ávida mirada del ángel que mudo de admiración te adora, cubriendo con sus alas de carmin su rostro ante Ti; y el ardiente corazón del querubín no puede sentir bien tu magnificencia, ¡oh bien sin cualidad, grande sin cantidad, Creador sin necesidad, presente sin localidad, sempiterno sin tiempo, motor inmóvil! (2)

A Ti dentro de todo y fuera de todo, á Ti sobre todo y debajo de todo (3), á Ti existente en Ti mismo, como Alfa y Omega; todo ojo, porque todo lo ves; todo

(1) *Facilius dicimus quid Deus non sit, quam quid sit.* S. Agustín, in. ps. 81, n.º 12.

(2) San Agustín, *De Trinitate*, libro 5.º, capítulo I.

(3) S. Gregorio super *Ezech Homilia* 17.ª

mano, porque todo lo haces; todo pié, porque estás en todas partes (4); ¿quién abrigará el insensato deseo de comprenderte sin disminuir tu grandeza? ¡Oh piélago inmenso de todas las perfecciones!

Gozándote en tu esencia infinita has llamado á la vida á la creación, *copia visible de tus invisibles atributos;* (5) llevando en tu omnipotente mano la aguja que señala en el tiempo, móvil imagen de tu eternidad inmóvil, la ascendencia en la misteriosa escala de la nada al átomo y del átomo á la estrella, hasta que digas «basta» y todo se reduzca á lo que no tiene nombre, porque con tu potente voz le privarás del ser que para tu gloria y por pura bondad le has concedido.

Tu sabiduría ha extendido los cielos, pintándolos de tu magestad como pabellón espléndido que tapiza el átrio de tu inaccesible alcázar ¡oh Dios! escondido; y tu espíritu, cerniéndose sobre el inconmensurable abismo de la nada, la ha fecundado hasta poblarla de mundos que exceden al más atrevido cálculo, á la imaginación más voladora. ¡Tú solo sa-

(4) San Agustín, in ps. 120.

(5) *Invisibilia ipsius per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur.* S. Pablo epist. ad Rom.

bes su número! ¡Tú solo sabes su nombre!

Subiste sobre un querubín, y «sea la tierra» dijiste, y la tierra, leve grano de arena, apareció flotando en el espacio al calor fecundante de tu verbo creador: tuviste el viento entre las manos y la ceñiste de él como de un vestido: estaba en tinieblas, y con la eficacia de tu querer (1) la bruñiste con el mágico poema de la luz, alma de los mundos, reflejo de tu mirada, que como inmensamente engarzaste en todas sus moléculas: árida y seca, la vestiste de la galanura y lozanía de un pensil, desposándola con el temible Océano (2) y coronándola en las nubes del aire con el agua tenebrosa que en sus lloviznas la alegrará dando frutos: deshabitada y sin señor, y tus manos hicieron y formaron al hombre, todo en circuito, esprimiéndole como leche y como queso que se cuaja, vistiéndole de piel y de carne y compaginándole de huesos y de nervios, (3) y al besar amorosamente su faz que hiciste para mirar al cielo, (4) infundiste en el limo de la tierra tu imágen y semejanza, haciendo pensar á una caña y sentir á la frágil arcilla, para que con estas facul-

(1). *Yei or, vaei or; Luz sea, luz fué;* imperativo y pretérito remoto, según el texto hebreo, expresión que aumenta si cabe la sublimidad del *Fiat lux et facta est lux* de la *Vulgata*.

(2) El Santo Rey David, poeta que no ha tenido igual, expresa con mucha gracia y vigor las bodas del mar con la tierra.

(3) Job cap. 10. vv. 8, 10, 11.

(4) *Os homini sublime dedit, cælumque intueri jussit et erectos ad sidera tollere vultus.* Ovid. *Metam.* 1. 28.

tades te rindiese adoración ¡oh Altísimo!

¡Ah!... ¿En dónde habitas?... ¡Si con el profeta rey subiere al cielo, allí estás; si descendiere al infierno, estás presente; si tomare las alas del alba y habitare las extremidades del mar, aun allí me guiará tu mano y me asistirá tu diestra, ¡oh Inmenso! La mente audaz del génio no puede abarcarte, y te dejas poseer del sencillo corazón del niño y de la amorosa entraña de la mujer; te aleja la soberbia del magnate, y te complaces benigno en habitar con los humildes. Piérdese el pensamiento al querer analizar tu esencia, y el tranquilo corazón del justo se solaza sintiendo en todas partes tu presencia. La soberbia majestad de las montañas, que parecen levantarse hasta las nubes para conducir mejor hasta Ti el pensamiento; la rizada planicie de los mares, espejo de tu inmensidad; la espléndida magnificencia de los cielos, no pueden contenerte; y sin embargo, te anueves en el átomo, vives en el insecto, enciendes la luz del sol, y con tu soplo alientas ese número incalculable de soles, que siguen otros soles y otros mundos pregoneros de tu gloria é inmenso poderio. Te admiro omnipotente en la creación; te veo terrible en el Sinaí, precedido del relámpago y acompañado del trueno; te hallo en la cruz tendiendo amorosamente los brazos para traer á Ti al extraviado mundo; siento tu bondad en los latidos de la vida, y la inmovilidad de la muerte me hace temer tu irritada justicia; sigo tu lanzadera en la trama de la historia que urde tu dedo providencial, y oigo tu voz en la amorosa del gran tribuno del pueblo,

entonces exigir que la Iglesia lo mantuviera por su parte, seria una injusticia manifiesta; injusticia que la Iglesia no podia consentir; y si el Gobierno se empeñaba en hacerlo cumplir, se producirían interminables inquietudes. Es preciso para tratar esta cuestion con seriedad traer contestaciones francas y terminantes sobre todos los artículos coherentes con el 1.º

Con estas condiciones, pues, si se plantea el debate, dispuestos estamos á sostenerle; y entre tanto debemos dejar en pié la afirmacion del Romano Pontífice, hecha conforme á sus manifestaciones de 1845, de 1847, de 1851 y de 1855; manifestaciones que no han sido hasta ahora contradichas por los Gobiernos españoles. Y si se le ataca, que no lo temo, volveremos por su honra.

Ya comprendereis, Sres. Senadores, por qué el Padre Santo tiene razon para decir que con la base 11.ª se comete un atentado grave, se hace reo el Estado de un atentado grave, no solo grave por su esencia, sino además por sus consecuencias en primer término, como dice tambien Su Santidad.

Mas si grave es el atentado que envuelve el artículo que se nos propone, todavía se hace mucho más grave por las consecuencias que de él se habian de desprender. Ved la situacion deplorable á que su aprobacion habria de reducir á la Iglesia inevitablemente en España.

En primer lugar, abierta la puerta al error, dice con admirable sabiduria el Romano Pontífice, deja expedito el camino para combatir la religion católica. Mercede la más seria consideracion á Su Santidad el agravio que sufre el catolicismo por esta disposicion, puesto que desde luego

pierde el carácter de verdad, y por lo tanto todo el valor, todas las distinciones que como única religion verdadera le corresponden. La doctrina católica seguirá recomendándose por el ministerio de la Iglesia; seguirán acreditándola con sus ejemplos y virtudes los fieles que sinceramente la profesen; seguirá celebrándose por nuestros monumentos y nuestra historia; pero aparte de las predicaciones y malos ejemplos contrarios, que no podrán ménos de tolerarse, siempre se verá desacreditada por el testimonio de nuestro derecho constituyente, menospreciada por la voz de las leyes que en consonancia con el mismo se habian de dictar, deprimida, rebajada por la conducta de los gobernantes, que se habian de ver precisados por lo ménos á tratarla segun el criterio de la indiferencia; y digo por lo ménos, porque introducio el principio heterodoxo, no solamente no reclamándolo, sino repugnándolo el sentimiento del país, habiendo de estar constantemente repelido por ese mismo sentimiento, exigiria que los Gobiernos lo trataran con cuidado y esmero con que se cuida una planta exótica, siquiera para que su exigua existencia diese la razon á la ley por la cual se habia importado. Y estos cuidados y esta conducta de los gobernantes habrian de constituir un género de predicacion funesta que pondria en peligro la fé de nuestras almas.

Es posible haya quien califique todo esto de puras aprensiones de una imaginacion alterada, puesto que en la misma base se consigna antes la proteccion y predileccion á la religion católica, lo cual basta para que no caiga en ese menoscabo que acabo de indicar.

Es verdad que en la primera parte se trata con distincion á la religion católica; pero el daño se le hace en la segunda, sin que se llegue á reparar en la tercera. Poco consigue la esposa con que se la declare tal, si al mismo tiempo se la obliga á tolerar en su misma casa á la man- ceba.

La fórmula de «religion del Estado» es una de las más temibles y vitandas que hoy se ofrecen en la controversia político-religiosa, pues está probado no significar otra cosa sino que el Estado descuida la religion de los individuos, y sin embargo él se declara religioso para tener pretes- to de influir en las cosas de la religion; por donde se ve que lo que busca es que- dar sin deberes y conservar derechos.

La religion católica, contra la voluntad de los mismos autores del artículo, entra- ria en un período de constante oposicion; y quisieran ó no quisieran los Gobiernos que se sucediesen, habria de sufrir una verdadera persecucion. Persecucion, si, porque en la persecucion vive el que está fuera de las garantías de la ley; y la Igle- sia y la religion católica, planteada esta Constitucion, habrian de vivir sin ellas.

Recordad sino (y este recuerdo me basta como prueba), recordad lo que ha pasado en el tiempo que ha regido ó des- de que se confeccionó la Constitucion del 69. Para la Iglesia no habia más ley que la vejacion. ¿Se trataba de sus compro- misos á favor del Estado? Pues se la hacia respetar todos los imaginados hasta en- tonces, aunque fuese necesario desenter- rar leyes de todos nuestros Códigos, has- ta del Fuero Juzgo; pero ¿se trataba de los compromisos del Estado para con la Iglesia? Pues se invocaba el derecho nue-

vo y se alegaba que este suprimia los privilegios; mas como á la Iglesia se la hacian respetar los que le eran contrarios, resultaba inhabilitada para disfrutar has- ta de los beneficios del derecho comun.

Y cuenta, señores, que los elementos más reaccionarios de la revolucion eran los que se mostraban más celosos de que la Iglesia siguiese sometida á las regalias, con lo cual le impedian usar de los dere- chos que proclamaban los más revolucio- narios.

No se quedaba en pié mas que la obli- gacion de pagar sus rentas al clero, para lo cual, segun la situacion de las cosas en España, no habia necesidad de muchos artículos en la Constitucion, pues le bas- ta y le sobra la accion que le da el dere- cho particular; no se necesita sino que en la misma Constitucion, al hablar de la administracion de justicia, no se ponga ninguna excepcion en contra de la Iglesia; y á pesar de ser tan incontestable este de- recho á percibir lo suyo, ya sabemos cómo el pago iba haciéndose una cosa ente- ramente histórica hasta que lo ha sabido hacer efectivo el actual Sr. Ministro de Hacienda, quien, aun cuando haya obrado en justicia, siempre merecerá nuestro elogio, ya por las circunstancias dificili- simas en que lo ha verificado, ya porque no se ha creido excusado de guardar for- malidad en este asunto.

Pues á una situacion semejante á la que nos ha tenido reducidos la revolucion, nos llevarian los preliminares que hoy se quiere que sentemos.

Por eso yo no he creido de interés descender á analizar los términos de la ley que nos ocupa en su parte favorable al catolicismo, ni á fijar su sentido y la

extension que se le pueda dar; sería una tarea vana cuando hoy mismo, si quiero preguntarlo, no encontraré dos políticos que convengan en su valor.

Por de pronto, aún cuando se asegura que el catolicismo es la religion del Estado, no veo que se respeten los derechos del fuero de la Iglesia en cuanto á sus personas ni en cuanto á sus cosas. Tampoco se sabe hasta qué grado disfrutan de libertad é independencia los eclesiásticos para el ejercicio de su ministerio; y en punto á la enseñanza que costee ó patrocine el Estado, sería aventurado todo lo que se quisiera hoy establecer. En dias anteriores discutía, ó mejor, departía yo en este sitio con el Sr. Ministro de Fomento acerca de este punto, y aún á riesgo de que se diga que el clero es insaciable cuando reclama sus derechos, confieso que las explicaciones de S. S. me dejaron satisfecho; pero ya he oido hablar despues de enseñanza conforme con la religion positiva, y sobre esta base bien cabe que en las Universidades de España se explique el Coran. Otras veces se ha hecho mencion de una enseñanza cristiana; y como el protestantismo tiene la pretension de ser cristiano, veo la posibilidad de que, tratándose de religion, se enseñe un dogma sin Iglesia docente, y un derecho canónico sin Papa y sin Obispos; y tratándose de la moral se dé como criterio la sola razon natural, sin consideracion alguna á la revelacion, con lo cual tendremos en plaza y muy autorizadas todas las teorías racionalistas.

Y es, señores, que cuando no se sabe el por qué se hacen las cosas, tampoco se acierta con el cómo se han de hacer. En otras Naciones, como la tolerancia reli-

giosa se haya introducido por una verdadera necesidad de orden público, como no se ha hecho la concesion en fuerza de principios cuya práctica puede ser tan diversa, los contratos particulares verificados entre las partes contendientes han determinado el derecho en todos sus grados, y se ha establecido el modo de vivir en todas las esferas. Mas aquí se hace todo en obsequio de una idea que todavía no hemos podido poner en claro, pero que de seguro es contraria á la religion establecida; y no se sabe como esta idea será ejecutada, y la suerte de la Iglesia será vivir al dia, siempre esperando el programa de cada Ministerio cuando entra á gobernar, ó la última palabra del que sea Ministro de Gracia y Justicia. ¿No es esta la situacion más desgraciada á que pueden venir á parar las instituciones? ¿No es esta una verdadera opresion de la Iglesia? Verdaderamente la perspectiva de tales situaciones sería para abatir y hacer desfallecer los ánimos más varoniles, si no se luchara con la Iglesia, que está muy acostumbrada á sufrir por salvar los derechos de la conciencia contra las intrusiones y tirania del Estado civil. Nada de esto nos sorprende. Un amigo mio, muy dado á clasificar las ideas, se figuraba al Estado como un huésped de mala fé, que primero procura con súplicas y amaños poner el pié en el terreno de la Iglesia, despues se hace fuerte contra ella, y últimamente acaba por lanzarla ó someterla á su dominio.

En el primer grado, ó en el período de intrusion, comprendia todas las trabas y restricciones del jansenismo regalista, más la desamortizacion.

En el segundo hacia entrar todo lo

que se llama secularización, y cuanto se quiere significar con la repetida é indefinida fórmula de separación entre la Iglesia y el Estado; y para el tercero dejaba el cesarismo y todo lo que se suele entender por organización civil de la Iglesia misma.

Mas sea lo que quiera de la exactitud de estas comparaciones, es lo cierto que cuando en el Estado domina una política que prescinde del temor de Dios, su intento constante es despojar y debilitar á la Iglesia, hasta anular su acción y someterla á su poder; no suprimirá la religión, pues que el sentimiento religioso es natural en el hombre, pero procurará hacerla servir á sus fines. Este es el ideal del naturalismo encarnado en la revolución atea; á esto irán siempre encaminados sus afanes, esta será siempre su empresa. El cristianismo, proclamando la máxima de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, salvó la religión de la tiranía y capricho de los Césares; introdujo la distinción de los dos Poderes como condición indispensable para la civilización de los pueblos; mas esto fué una gran pérdida para el naturalismo, fué su ruina; así que desde entonces trabaja sin cesar por retrotraer las cosas al estado que tenían en los siglos paganos. Hoy esta empresa se continúa bajo la bandera de libertad en algunos pueblos y de civilización en todos: pero respecto de este género de civilización ya dije antes el juicio que debía formarse; y por lo que hace á la libertad, se abusa lastimosamente de esta palabra, pues las libertades que se introducen en este orden, al fin no se disfrutan sino por el Estado ó por los que lo dirigen, pero con daño de la sociedad,

sufriendo siempre la Iglesia las defraudaciones más amargas; bajo el reinado de la libertad, la religión católica queda en la situación de una Reina destronada, á quien solo por ser verdadera Reina se le niegan después hasta los derechos de ciudadanía.

Dispensadme, Sres. Senadores, dispensadme el que me haya atrevido á ocupar vuestra benévola atención con estas ideas generales; pero no han dejado de parecerme oportunas, para que se comprenda mejor el alcance de la medida que se nos propone.

Cuando se trata de establecer una ley librecultista y de establecerla por consideración á las ideas de libertad, civilización y otras vaguedades por el estilo, tened entendido que en puridad de lo que se trata es de la secularización de la vida pública de las Naciones, y esto aun cuando no lo intenten los que proponen la medida. Declarándose el Estado indiferente entre todas las religiones, de hecho se divorcia de la Iglesia. Por de pronto esforzarse en persuadirla de que no hay infidelidad, ni desconocimiento, ni divorcio; pero entre tanto él irá arreglando la casa á su manera, y los negocios que se trataban antes de comun acuerdo entre ambos Poderes, quedarán bajo la acción exclusiva del poder secular. La enseñanza, la beneficencia, la familia, el cementerio, la vida, la muerte, todo, todo se irá secularizando.

Ved las consecuencias que de un lado se desprenden de la base que estamos discutiendo.

El germen del mal aparece pequeño, casi imperceptible; pero su desarrollo natural llena muy bien el cuadro que acabo de trazar.

Esto es lo que podría prometerse la Iglesia como resultado de la base constitucional; veamos ahora qué daños resultarían en contra de la Pátria, y advierto que siguiendo el orden de las ideas con que el Romano Pontífice hace su declaración, me ha quedado para el fin lo que no puede menos de excitar vivamente los sentimientos de todo corazón noble.

Perdonadme, Sres. Senadores, si hablando de esto profiero alguna expresión poco conveniente. No se puede hablar de la Pátria sin apasionarse; y cuando la pasión agita el corazón, no es fácil medir las palabras.

Con este proyecto, á la Pátria se la trata con no ménos injusticia que á la verdad y á la religión católica, y se la expone á mayores peligros.

Bien sabéis que lo que más honra á España que el rasgo que mas ennoblece y distingue el carácter de España es el sentimiento católico.

En cuestiones muy empeñadas, en situaciones muy comprometidas, se sienten graves apuros, y no deja de mezclarse la pasión; y si no está uno en guardia y sobre sí, fácilmente llega á impedirse la recta inteligencia de las cosas. Así me explico yo por que en días anteriores se ha llegado á aseverar que había otros rasgos en nuestro carácter, otros sentimientos en nuestro espíritu, otros principios en la opinión comun del pueblo español más tradicionales, más connaturalizados, más firmes que el sentimiento católico. Esto creo que está en contradicción lo mismo con nuestra historia que con nuestra condición actual. Yo no niego su españolismo á esos sentimientos,

á esos principios, pero á cada cosa lo suyo. Ninguna idea política que se conciba, ninguna institución es capaz de resistir las pruebas que ha resistido, resiste y resistirá el catolicismo español.

Ni el génio español ha encontrado idea que le fortificase y elevase más que el catolicismo, ni el catolicismo ha encontrado para si nada más adaptable que el génio español.

Desde que la Nación acepta la fé en el Concilio III de Toledo, entre la Iglesia y España ha sido inquebrantable la más estrecha alianza, el amor ha sido reciproco, reciprocos los auxilios, comunes las desgracias y comunes las victorias.

Juntas resisten orillas del Guadalete contra el islamismo, al que no supieron combatir los degenerados y eternos disputadores de Constantinopla, y juntas se rehacen y alzan el pendon de la reconquista en Covadonga; juntas sufren en la rota de Uclés y en la de Alarcos, y juntas triunfan en Clavijo, en las Navas y en otros cien combates hasta coronarse juntas del laurel de la victoria sobre las torres de la Alhambra.

Y despues de haber atajado los pasos del mahometismo invasor, oponen un nuevo muro de hierro al protestantismo, no ménos agresivo y si más disolvente, hasta hacerle perder su carácter y pretensiones de secta religiosa y reducirlo á mendigar una vida ficticia del Poder civil. Juntas escribieron su norma comun de vida, así en los cánones de los Concilios, como en los Códigos de la Nación; y obrando de comun acuerdo, formaron en Salamanca el patrimonio más rico, el primer foco de verdadera ciencia que conocieron nuestros padres.

En aquella ciudad, fuente del saber católico español, la Iglesia informó á España de que no era un loco el hombre que le ofrecía un nuevo mundo; y juntas asimismo la religion y la Pátria marcharon á sus conquistas, juntas civilizaron la América, y hubieran tambien civilizado el Asia á no haberlo estorbado la reforma protestante que infundió en las Naciones que la admitieron el cálculo utilitario.

España no puede hablar de sus grandezas si no pone á su lado á la Iglesia; y á su vez la Iglesia, cuando pone á su lado á España, no puede hablar por lo general ni de disgustos, ni de discordias, ni de quebrantos, sino solamente de reciprocos plácemes y de glorias comunes. La religion y la Pátria se ven unidas íntimamente en nuestra historia; historia magnífica, la más gloriosa entre las de los pueblos civilizados; epopeya sin ficcion, drama donde los héroes no faltan nunca de la escena; esa historia en que nunca se pierde el sentimiento de lo sublime. Ahora bien; la historia del pueblo español se hace incomprendible de todo punto desde que deja de tenerse en cuenta el sentimiento católico.

Y cuando, á pesar de los trabajos de desunion hechos en el siglo pasado por el jansenismo regalista, y en el presente por la revolucion atea, esta alianza permanece inquebrantable, hé aquí que ahora se la quiere romper á la nacion su carácter, desnaturalizándola, y haciendo que en adelante no tenga ni leyes, y por lo tanto ni forma de nacion católica.

Hasta ahora bastaba ser hijo de España para ser hijo de la Iglesia; una y otra concurrían á la formacion de nuestro

sér. La Pátria, levantándose sobre esta Peninsula privilegiada en la Europa, ya de antiguo centro del mundo, ofrece al cielo sus hijos; y la Iglesia, primera maravilla de la diestra del Excelso, tiene sus brazos para recibirlos en su seno. Ambas se unen y compenetrán, formando para nosotros una sola y misma madre; en su seno recibimos á la vez sangre española y sangre católica; en sus brazos vemos á la vez la luz del cielo y la luz de la fé; con los alimentos de la Pátria recibimos las bendiciones de la Iglesia; con el aire de la Pátria nos llegan los ecos de las predicaciones de la Iglesia; con el espíritu de la Pátria se nos infunde el espíritu de la Iglesia; á la Iglesia y á la Pátria aprendemos á amar y venerar á un mismo tiempo.

Y ahora, señores, sin sombra siquiera de necesidad se pretende mezclar con ese noble espíritu de españolismo y catolicismo los miasmas más deletéreos del cadáver de la heregia; ahora se quieren oscurecer nuestras glorias históricas con invenciones de los clérigos concupiscentes del siglo xvi.

No solamente se intenta separar á España de la Iglesia y dividirnos á nosotros mismos, introducir la guerra entre españoles, sino hasta dentro de nuestro propio corazón, puesto que dentro de nosotros mismos habrán de luchar unos instintos con otros instintos, un amor con otro amor.

Mal haya sea, eternamente anatematizado el sistema que, mintiendo libertades y respetos á la dignidad humana, divide así y pone en guerra al hombre interior y al hombre exterior, al hombre que aspira al cielo y al hombre que vive so-

bre la tierra, al hijo de la Pátria y al hijo de la Iglesia.

No es fácil calcular, señores, hasta dónde se lleva la división, el trastorno y la violencia cuando, contrariando su propio sentimiento, se divide una nación rompiendo la unidad de su fé. Todo entonces sale de quicio, todo decae y se torna inseguro. ¡Qué error! No podía ocurrir otro medio de más efecto para introducir en España una perturbación irremediable. Y digo irremediable, porque declarándose la política indiferente entre la verdad y el error, y desconociendo los principios socialmente reconocidos entre nosotros, no queda criterio fijo, ni verdadero, ni ficticio, al cual nos hayamos de atener. Si no fueran tan funestos para la Pátria, ¡cuán ridiculos se ofrecerían á nuestra vista esos alardes de despreocupación que hace el Estado librecultista! ¡No advierte que careciendo de ideas fijas en el orden religioso, pronto tiene que tropezar en escollos que le harán ver su torpeza!

Ved que apenas se decide por la libertad en punto á la fé, tiene que volver sobre sí y buscar un criterio en orden á la moral, porque teme que se le acuse de que descuida la moral. Mas hé aquí que con esto se abre inmediatamente una puerta, desde la cual se descubre toda la miseria del sistema librecultista. El Estado que lo admite nos dirá que no puede sostener las definiciones de la Iglesia, porque á él no le toca dar por definidas las doctrinas; mas inmediatamente se mete él á definidor, fijando el criterio bajo el cual se propone defender la moral, no advirtiendo que su magisterio

es enteramente vano y estéril. En la Constitución del 69 se hacía mención de las prescripciones universales de la moral, y nadie supo cuáles eran; y en una discusión solemne en que se trataba de juzgar la moralidad de una asociación liquidadora de todo lo que es hoy la sociedad, después de haber hablado los primeros oradores, después de haberse producido todos los sistemas, la Cámara quedó sin saber si era moral ó inmoral una sociedad que negaba á Dios, la familia y la propiedad; hasta que movida aquella mayoría por las excitaciones de un celoso Ministro de la Gobernación, lanzó el anatema de inmoralidad; pero no tomando por guía á la moral universal, sino al sentimiento católico que á los Diputados se les había inspirado en el regazo de sus madres. Aquella tarde, señores, fui yo Diputado ministerial.

Pues no creáis que se adelanta más con el criterio de la moral cristiana que se consigna en esta base. Se dice cristiana para huir del magisterio de la Iglesia y por dar cabida á la sectas protestantes; se deja el criterio católico, porque hay quien se avergüenza de él; pero es el caso que el criterio protestante no existe, pues á los protestantes les sucede en orden á la fé y á la moral lo que sucedía á los gentiles, que en fuerza de tener tantos dioses, no tenían realmente ninguno. Aquellos á quienes ha hecho gracia el principio de moralidad cristiana no sé qué dirán de la célebre fórmula de Lutero: «Peca fuertemente, pero cree más fuertemente, porque los adulterios y homicidios no dañan á la santidad del creyente.» ¿Ni qué contestarían al que pretendiese la bigamia apoyado en la auto-

rizacion que Lutero y demás corifeos de la reforma concedieron á Felipe Langrave de Hesse en 1540? Fácilmente se dice moral cristiana, mas no se tiene en cuenta que donde domina el libre culto la moral está sostenida únicamente por respeto á las costumbres católicas.

Y bien; si una Nacion que se hace librecultista se queda sin moral fija, tambien se quedará sin derecho fijo; porque digase lo que se quiera, la moral es y será la esencia del derecho. Esa Nacion, pues, no tendrá derecho fijo, y por lo tanto ni orden, ni tranquilidad, ni prosperidad alguna sólida y duradera. Los que tales cambios producen, no hacen sino sacar esas ideas sacrosantas de su centro católico, del cual reciben su fecundidad, para arrojarlas al viento de la discusion, haciéndolas estériles para la vida de las Naciones, y convirtiéndolas en piedra de contradiccion y origen de interminables inquietudes. No hay medio de gobernar en justicia si se vuelve la espalda á Dios; y si el derecho divino se desprecia, y si se arroja por el suelo, no faltará algun ambicioso que lo usurpe, invistiéndose con él para oprimir al pueblo.

No hace muchos dias que notando un Sr. Senador la contradiccion que habia en distinguir á los partidos ú opiniones en legales é ilegales en el orden político, y en reputarlas á todos legales en el orden religioso, se le dió por contestacion desde los bancos de enfrente que esto bien podia hacerse, porque no alteraba el orden público.

Yo no creo, yo no puedo persuadirme de que prevalezca en España una política tan superficial y tan efimera; pues en

donde no se toman en cuenta las ofensas hechas á Dios, no hay verdadera justicia en hacer penables las ofensas á los hombres; no hay derecho, no hay inviolabilidad fundada en donde se desconoce el derecho é inviolabilidad de Dios. No hay sino suprimir los tres primeros mandamientos del Decálogo, para dejar sin base los restantes.

No bien se ha roto la primera tabla, cuando ya hay quien grite que se haga pedazos la segunda. El derecho quedará á merced del que asalte el Poder, á merced de los partidos, y siempre estará mudándose, porque los partidos tienen necesidad de distinguirse; y será siempre egoista y arbitrario, porque los partidos tienden á procurar su dominacion.

Es sin duda lastimoso que á la Nacion se la obligue á correr azares incalculables por no reconocer su espíritu, su indole, sus exigencias, por querer gobernarla al estilo de otros países.

Verdaderamente que en vista de esta preocupacion ó esta tendencia, cada vez más dominante, no sabemos qué hacer. Nosotros ya lo hemos visto, Sres. Senadores; lo estamos experimentando durante seis años; yo lo hacia presente aqui dias anteriores: entre los males que me ha causado la revolucion, ninguno me ha atormentado tanto como el separarme de los Gobiernos para trabajar en obsequio de mi Pátria. Yo tambien tengo corazon para amar á mi Pátria; pero tengo que combinar el amor de la Pátria y el amor de la Iglesia, que realmente se confunden en un solo amor.

Yo los encontraba aqui unidos; y por más que los quieren separar, yo no puedo separarlos, ni creo que la separacion

CRÓNICA RELIGIOSA.

del venerable Pio IX, que, oráculo infalible, pronuncia en medio del estrépito del infierno los decretos de tu eterna santidad.

Tienes por heraldo á la magnificencia de la aurora: cuando colocas tu tienda en la nube ó cabalgas en la tempestad, los montes de los siglos se reducen á polvo y las colinas del mundo se humillan ante las vias de tu eternidad: el rayo manifiesta tu ira y los matices del arco de la alianza tu benignidad.

Toda la creacion te canta, uniendo la voz que tu le prestas al concierto de los tronos y dominaciones que tú creaste: zumba la catarata tus alabanzas en la floresta; gorjea el pintado jilguerillo tus perfecciones, y el leon ruje en la selva saludando tu poder inmenso. Al salir el sol, con la lumbre que dejas caer de tus piés púebanse los espacios de mil voces de amor que, armonizándose con el majestuoso rodar de las esferas, te llaman Santo.

Tocas las montañas y humean; gritas al mar, y lo secas, y todos los rios se convierten en desierto; con tu soplo disuelves los imperios, y el enojo de tu mirada enciende el Tártaro. ¡Oh, Dios, cuán omnipotente te contemplo! La creacion, á tus piés, es un punto; el tiempo una sombra de tu eternidad. ¿Quién te dió principio? Tú mismo. ¿Quién pondrá fin á tu existencia? Nadie, ni aún tú mismo, porque existes por necesidad de tu esencia, porque eres el que ha sido, es y sera: tu nombre es *qui est*; ser vida de todos los seres. Señor de las generaciones y de los tiempos, ¡acuérdate de mí!

Victor Suarez Caballeja.

Segun carta que recibimos de Vorna, el dia 8 del presente Agosto se celebró en el Vaticano, en presencia del Papa, la Congregacion de Cardenales que ha de examinar la causa de beatificacion y canonizacion del gran siervo de Dios, Padre Pompilio Maria Pirroti, perteneciente á la provincia de las Escuelas Pias de Nápoles, nacido en el arzobispado de Benevento en 1710, y muerto en Campi, diócesis de Luca, con grande y general fama de santidad, el año 1767.

Con este motivo, en los cuarenta colegios de España y América, y en los doscientos próximamente que el sábio y piadoso Instituto Calasancio cuenta en toda Europa, se celebraron, por encargo especial de Su Santidad Pio IX, solemnes funciones de rogativas.

Tambien se nos dice en la misma carta, que con la causa del venerable Pompilio Maria se han elevado en dicho Orden de las Escuelas Pias otras cincuenta y cuatro causas de beatificacion y canonizacion de venerables escolapios, algunas de las cuales habia iniciado el mismo fundador San José. Una de ellas es la causa de beatificacion y canonizacion del siervo Glicerio Landriani, milanés, que fué prodigio de inocencia y asombro de penitencia; era hermano de monseñor Fabrici Landriani, Obispo de Vigevans, y Nuncio apostólico en Francia, en el Pontificado de Sixto V y Gregorio XIV, sobrino de San Glicerio Landriani, Arzobispo de Milán, y de San Carlos Borromeo.

Los grandes y continuos milagros que

Dios está obrando por intercesion del *Apóstol de la Calabria*, venerable Pompilio, son la causa de la universal devocion que le profesan los pueblos y ciudades de Italia, y de los piadosos y vehementes deseos de los Arzobispos de Benevento y Nápoles, con los demás Obispos, Clero y pueblo napolitano, de que sea expuesto cuanto ántes en los altares á la veneracion pública el humildesacerdote escolapio venerable Pompilio Maria Pirroti.

El Cardenal Manning ha inaugurado en principios de Julio, cerca de la Torre de Lóndres, una Iglesia dedicada á los mártires ingleses. La Misa ha sido celebrada de pontifical por monseñor Weatherd, Coadjutor de Westminster. El Cardenal predicó sobre el texto «que nadie puede servir á dos señores;» haciendo aplicacion á los mártires ingleses que habian derramado su sangre por la fé en la Torre de Lóndres, ó en la colina cercana, pues aquel dia era precisamente el aniversario de la ejecucion del venerable Obispo Fisber y del primer mártir de Inglaterra, San Albano. Su eminencia recordó despues con gusto la libertad de que gozan hoy los católicos en Inglaterra. La nueva iglesia, en que caben perfectamente más de 1,500 fieles, es un soberbio edificio, y está servido por dos oblatos de María Inmaculada, que por su virtud se han conquistado el aprecio de todos los vecinos del distrito, incluso los protestantes.

Las últimas noticias del Vaticano confirman la excelente salud de que goza Su Santidad. Todos los que han tenido la honra de verle en la última audiencia le

han encontrado, no solo muy bueno, sino alegre. El paseo que da diariamente por los jardines del Vaticano, es tambien una prueba de su buen estado de salud.

Ultimamente ha escrito una carta muy afectuosa y paternal al presidente del Ecuador, Borrero, dándole gracias por el testimonio de fidelidad y amor que le dirigió hace algunos meses á nombre de aquella república.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual. En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las siete y media, misa de renovacion.

Lunes.—En las Agustinas, á las nueve y media, gran funcion en honor del doctor de la Iglesia San Agustin, con sermón que predicará D. José Baeza, canónigo de la Colegial.

Martes.—En las Agustinas, á las siete y cuarto, misa de renovacion.

Jueves.—En Santa Maria, á las ocho y media, misa y sermón que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial, y despues procesion claustral y bendicion con el Santísimo Sacramento en recuerdo del milagro en el incendio de la misma Iglesia.

Sábado.—En la Colegial, á las siete y media, misa de renovacion. En las Agustinas, á las cinco de la tarde, da principio el novenario de Ntra. Sra. del Consuelo, con trecenario, sermón que dirá D. Vicente Morell, teniente cura de la Colegial, novena, salve y gozos.